



# Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - [www.mcde.gov.py](http://www.mcde.gov.py)

## RESOLUCIÓN N° 2905 /I.M.

POR LA QUE SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL FUNCIONARIO CALIMERIO CESPEDES GONZALEZ, EN AVERIGUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.-

Ciudad del Este, 24 de marzo del 2017.-

VISTO: El Memorandum N°. 033/2017 de la Dirección de Recursos Humanos por el que solicita se disponga la apertura de un sumario administrativo para determinar la responsabilidad del personal CALIMERIO CESPEDES GONZALEZ por supuestas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones, consistente en abandono de su lugar de trabajo; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Recursos Humanos señala en su informe que el personal Calimerio Céspedes Gonzalez quien se desempeña como Fiscal de Recaudaciones en la terminal de ómnibus ha incurrido en irregularidades en sus funciones, adjuntando el informe del Fiscal de RR.HH. Teofilo Meza informando que ha abandonado su lugar de trabajo desde el día 20 de Febrero, como se constata en la tarjeta de marcación de entrada y salida del funcionario, que también adjunta.

Que, en estas condiciones, la Intendencia Municipal estima necesario disponer la instrucción de un sumario administrativo al personal Calimerio Céspedes para la averiguación y esclarecimiento del hecho denunciado, así como la aplicación de las sanciones a que diere lugar si correspondiere, conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal;

Que, para el efecto, debe designarse un Juez Instructor y un Secretario, respectivamente;

POR TANTO, y de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Art. 15, inc. h), la Resolución N°. 247/I.M. del Régimen Disciplinario de funcionarios municipales y demás normativas legales concordantes:

### LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1°.- DISPONER la instrucción de Sumario Administrativo al personal CALIMERIO CESPEDES GONZALEZ, con Código N°. 15.543, en averiguación y comprobación de presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones y que en caso de ser comprobadas podrían constituir faltas pasibles de sanciones, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente que rige la materia.-

Art. 2°.- DISPONER la suspensión en el cargo, sin goce de sueldo del personal Calimerio Céspedes Gonzalez con Código N°. 15.543, quien pasa a disposición de la Dirección de Recursos Humanos ínterin se substancie el sumario administrativo dispuesto en el artículo anterior.

Art.3°.- DESIGNAR a la Abog. HILDA GONZALEZ DE GOMEZ en carácter de Juez Instructor y al Abog. JOSE JORGE GONZALEZ como Secretario, respectivamente.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

